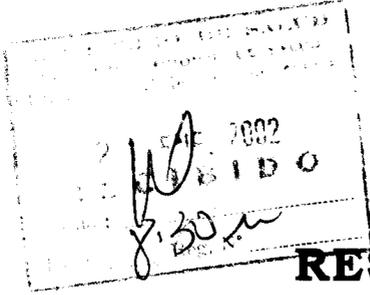


SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 019-2002-J-OPD/INS



**RESOLUCION JEFATURAL**

Lima, 14 de Enero del 2002

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución de Contraloría Nº 240-2001-CG, se designa a la Sociedad de Auditoria EFFIO Y BERNAL, CC PP. S.C. ganador del Concurso Público de Méritos Nº 09-2001-CG, convocado por la Contraloría General de la República, para examinar los estados financieros, estados de ejecución presupuestaria y otros de gestión, periodo 1999 – 2000 del Instituto Nacional de Salud;

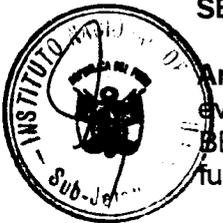
Que, mediante informe Nº 001-2002-OGAI – INS, el Director General de la Oficina General de Auditoria Interna solicita la conformación de la Comisión Especial de Cautela, encargada de remitir a la Contraloría General de la República el informe de evaluación de cumplimiento contractual dentro de los 10 días calendario de recibidos los informes de auditoria, que efectúe la Sociedad de Auditoria EFFIO Y BERNAL CONTADORES PUBLICOS S.C.;

Que, el Artículo 44º del Reglamento de Designación de Sociedades de Auditoria aprobado por Resolución de contraloría Nº 162-93-CG, establece que la entidad conformará una Comisión Especial que se encargara de cautelar el cumplimiento del contrato, mantendrá informado a la Contraloría General de la República de las incidencias de su ejecución, además alcanzar la evaluación de su cumplimiento;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial Nº 178-95-SA/DM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- : DESIGNAR** a la Comisión Especial de Cautela encargada de la evaluación de cumplimiento de contrato con la Sociedad de Auditoria EFFIO Y BERNAL CONTADORES PUBLICOS S.C, que estará integrada por los siguientes funcionarios:



*Handwritten signature*



Subjefe, quien preside  
Director General de la Oficina General de Auditoria, miembro  
Director General de Asesoría Jurídica, miembro



Artículo 2.- REMITIR la presente resolución a la Contraloría General de la República, a los órganos de la entidad y funcionarios designados.

Regístrese y comuníquese



Dr. LUIS FERNANDO LLANOS ZAVALAGA  
JEFE  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

CERTIFICADO  
fotostática es una copia que he tenido a la vista y que en el acto al interesado.

Lima,

15/01/2007

Sr. CARLOS VELASCO  
F2023...